



CdEA[®]

Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín informativo Febrero 2017

*“La familia no es algo importante,
lo es todo”*

Michael J. Fox

Problemas con el apego en niños adoptados

Este artículo habla sobre el desarrollo del apego en niños adoptados, así como los tipos de trastorno del mismo que existen, con la finalidad de que aprendan a identificarlos y poder desarrollar estrategias para llegar a tener un apego seguro con sus hijos.

Iniciamos Diplomado en Adopción

Breve reseña del Diplomado en Adopción que organiza en colaboración el Centro de Estudios de Adopción y la Universidad Marista de Guadalajara.

**Promoverán adopciones de niños de 9 años
(Querétaro, México)**

**Las adopciones regionales se incrementaron
un 25% en 2016 (España)**

**Expertos dicen que la adopción requiere para
padres y niños “un importante trabajo de
construcción de vínculos” (España)**

La adopción (opinión)

Problemas con el apego en niños adoptados

Cuando me piden que escriba algo sobre niños adoptados que pueda ayudar a los padres adoptivos, empiezo a pensar instintivamente en los menores que he visto en las últimas semanas y en las dificultades que tienen, casi siempre me vienen a la memoria los relatos de los padres, refiriéndose a los problemas en el cole: falta de atención, poco rendimiento, retraso en el ritmo de la clase y todo ese conjunto de síntomas que los profesores recuerdan en cada tutoría con mucha insistencia y con poca tolerancia en algunos casos.

A veces me pongo en el lugar de esos padres que temen que llegue el día de la dichosa tutoría, porque tienen miedo de escuchar de nuevo las mismas quejas de siempre, sintiéndose un tanto cuestionados en su capacidad como educadores. Esta situación se suma también a las dificultades en casa que están relacionadas de la misma manera, con la falta de límites, con la falta de atención y con una rabia a veces desproporcionada que aparece con frecuencia ante el más mínimo atisbo de contrariedad.



Todos los padres adoptivos ya tienen bastante integrado que el grado de tolerancia a la frustración en sus hijos, es escaso y esta es quizás la base de la mayoría de los conflictos en casa.

Intento transmitirles un mensaje de calma para que puedan filtrar toda esta información que les desborda porque ellos mejor que nadie conocen a sus hijos y ven el esfuerzo que hacen cada día y el reto que supone para ellos una enseñanza estandarizada que no entiende de adopción, ni de trauma temprano ni de maltrato infantil previo, ni de muchas otras secuelas tan presentes en ellos.

Algo en lo que desgraciadamente nuestros niños adoptados se hicieron expertos tempranamente.

Con toda la perseverancia y el convencimiento de los que soy capaz, les digo a los padres que más que el resultado en matemáticas o en sociales, debe preocuparles los sentimientos y la expresión de las emociones que perciben en sus hijos, porque este es el único indicador del grado de éxito que la experiencia de la adopción está teniendo en los menores. Que se pregunten a menudo si su hijo/a es feliz, simplemente esto, al margen de las calificaciones escolares.

Por esto y porque percibo cada vez más en padres con un nivel de formación alto, que el grado de expectativas y de exigencias con respecto al rendimiento académico, es también alto y esto hace que en su afán por cumplir con esas expectativas, algunos niños adoptados realicen un tremendo esfuerzo por complacer a los adultos de su entorno: padres, profesores y demás familia. Esta cuestión me preocupa cada vez más, por eso quería hoy referirme a ella.

Me encuentro a menudo con niños que están muy desconectados de sus emociones y que muestran una sobreadaptación al entorno, que esconde a veces una rabia contenida y un grado de frustración elevado, que algunos padres no perciben. En la pre-adolescencia conozco casos de niños que estallan en situaciones que los padres nunca hubieran imaginado y todo esto tiene que ver con el miedo que tienen a defraudar a su nueva familia. A veces los niños pasan de una complacencia ejemplar a una violencia y agresividad extremas.

Cuando un niño tiene que lidiar diariamente con el reto que supone establecer relaciones con sus iguales, sin sentirse discriminados por sus rasgos o por su condición adoptiva, atender de forma adecuada en clase, realizar todas las tareas que le son encomendadas y confirmar con sus padres ese estrecho vínculo que tanta inseguridad les causa y del que tanta necesidad tienen.....todo ello supone un esfuerzo enorme casi titánico, que hace que agoten antes que otros niños, la energía y los recursos adaptativos tan frágiles que poseen.

Quería referirme hoy al estilo de apego que establecen estos menores y a como en sus manifestaciones muestran muchas veces el miedo a ser abandonados de nuevo y a sentirse solos y que explicarían en buena medida las dificultades que se están encontrando algunos padres adoptivos en esa etapa tan temida como es la adolescencia.

La teoría del apego habla de una disposición genética para establecer relaciones de proximidad y se refiere sobre todo a la naturaleza especial de las relaciones cercanas, tomando como relación prototípica la que se da entre el niño y el cuidador/madre. Por eso es obvio entender que a los niños adoptados, les ha faltado de forma severa y a una edad temprana y clave para el neurodesarrollo, la atención sensible y empática de sus necesidades afectivas, mediante una experiencia de apego seguro con un cuidador competente. Esta etapa condiciona de alguna manera su forma de sentirse en el mundo y lo que esperan de él, casi siempre creando una desconfianza generalizada hacia las relaciones con los demás.

Las figuras de apego se establecen en base a los adultos significativos que el niño percibe como estables y disponibles, y es a partir de ellos que el niño construye una representación afectiva de lo que es una persona. Una relación de calidad en las primeras etapas, le hubiera permitido al niño disponer de una representación interna de sus figuras de apego, como disponibles pero separadas de sí mismo y esto le hubiera servido como base de seguridad para explorar su entorno y a los extraños. La calidad del apego es tan relevante porque determinará en su desarrollo aspectos tan importantes como la empatía, la modulación de sus impulsos, deseos y pulsiones y sobre todo su capacidad para dar y recibir. Le dotará además de recursos para manejar situaciones emocionalmente difíciles y frustrantes como las separaciones y las pérdidas. Cuando un niño no ha tenido la posibilidad de establecer un apego primario de calidad en el curso de su primer año o en el máximo de los dos primeros años de vida, puede presentar a menudo, déficits en su desarrollo, en especial en el ámbito de sus comportamientos sociales y en el desarrollo de su aprendizaje. Estos déficits pueden alterar la capacidad de vincularse de forma empática con los demás, así como obtener buenos resultados en los procesos de aprendizaje. Desafortunadamente todos estos déficits están muy presentes en todos los niños adoptados, ya que son precisamente esas circunstancias de

adversidad las que le llevaron a una nueva familia. Son la base de la mayoría de las dificultades que manifiestan en todos los ámbitos, por eso es tan necesario que los padres adoptivos manejen esta información y se convierta en una herramienta imprescindible en el día a día.

Existe una relación directa entre los trastornos de apego, trastornos de la empatía infantil y la incompetencia conyugal y parental. La experiencia clínica permite afirmar que en los malos tratos siempre hay un trastorno de apego.



La razón, es la adopción



TIPOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS DE APEGO

Me gustaría hacer también una breve descripción de los tres tipos de apego inseguro atendiendo a las conductas que presentan los niños, porque creo que puede orientar a los padres y ayudarles a entender muchas de sus conductas estereotipadas.

Inseguro evitativo: El niño tiene una representación de los otros como no disponibles y de sí mismo como capaz de controlarlo todo. Tiene muchas dificultades para la sociabilidad con sus iguales y sobre todo con los adultos. A menudo estos niños parecen excesivamente autónomos y autosuficientes. Se muestran de la misma manera en el contexto escolar como familiar.

Inseguro ansioso-ambivalente: Lo más destacado es que en el niño se observa que la conducta de apego está activada la mayor parte del tiempo, ya que reclaman mucha atención. Nunca se sienten suficientemente amados o atendidos. Tienden a cronificar las conductas de dependencia y la representación de sí mismos como “indefensos y solos, no queridos”.

Inseguro desorganizado: Lo presentan los niños más dañados con posibles procesos traumáticos. A menudo se observa en ellos cambios bruscos de ánimo con comportamientos desafiantes o violentos y a veces también una inhibición excesiva. Muestran daño en el control de impulsos y en la regulación de la agresividad.

Otro tipo de apego especialmente preocupante y que cada vez con más frecuencia observamos en niños adoptados es del tipo inseguro “complaciente”; se percibe en niños que están muy desconectados a nivel emocional, que muestran una necesidad exagerada por complacer a todos y en especial a los adultos, sacrificando sus propias necesidades afectivas y manteniendo un nivel de auto-exigencia muy elevado destacando en el rendimiento escolar y demás actividades que realizan.



Es a estos casos sobre todo a los que me refería al principio, porque es fácil que el sufrimiento del niño pase desapercibido a los adultos, ya que normalmente va cumpliendo las expectativas que sobre él se han depositado. A veces preocupa a los padres la frialdad excesiva que muestran en sus sentimientos y la tristeza que acompaña a su excesiva complacencia.

No quiero dejar de mencionar para aquellos padres que se inician en la adopción, una conducta de apego muy estereotipada en los niños adoptados sobre todo a su llegada, y es del tipo “indiscriminado” y lo más destacado de ellos es que se muestran tiernos y amorosos con cualquier persona que se les acerque. Dispuestos a irse de la mano del primer adulto que muestre interés en ellos. Muchos padres adoptivos cuentan a veces con alivio y otras con extrañeza como la primera vez que visitaron el orfanato había niños que se acercaban o les abrazaban al verle, incluso su propio hijo les recibió con un fuerte abrazo y este tipo de conducta se prolongó en el tiempo después de la llegada a casa. Estas conductas que se van modificando y mejorando con el tiempo a medida que el niño desarrolla un apego seguro con sus padres, no dejan de ser síntoma de un trastorno de apego inicial como consecuencia del abandono previo, de los malos tratos o de una institucionalización prolongada.

Referencia

Artículo textual

Blanco, C. (s.d.). “Los problemas con el apego en niños adoptados”. Disponible en: <http://adopcionpuntodeencuentro.com/web/los-problemas-con-el-apego-en-ninos-adoptados/> Consultado el 2 de febrero de 2017

Iniciamos Diplomado en Adopción

El pasado 20 de enero dio inicio el Diplomado en Adopción organizado por el Centro de Estudios de Adopción A.C. (CdEA) en coordinación con la Universidad Marista de Guadalajara, en el cual se busca brindar un marco teórico-práctico en materia de adopción, institucionalización y restitución de derechos para que los alumnos, en su mayoría personal de instituciones públicas y privadas involucradas en el tema, puedan implementarlo en su actividad profesional.

La primer sesión corrió a cargo del **Psicólogo Gaudencio Rodríguez de Guanajuato**, experto en institucionalización de niños y niñas que bajo dicha temática abordó cómo la vida en casas hogar/ albergues, retrasa el desarrollo de las personas menores de edad, particularmente de los bebés que, podrían mostrar rezagos de hasta una tercera parte con relación a aquéllos que crecen una familia.

Brindó algunos aspectos a tener en cuenta cuando se trabaja con niños y niñas en esta situación y con sus familias, tal como la importancia de la entrevista al momento de su ingreso, ya que muchas veces se pueden poner en práctica otras acciones de fortalecimiento familiar para evitar la institucionalización.

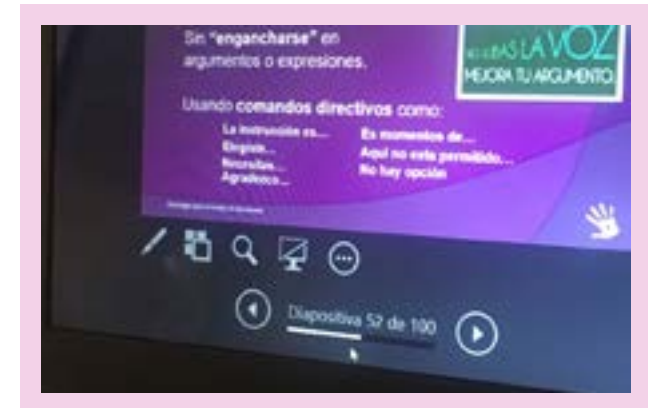
Abordó una de las principales problemáticas al respecto: no existe una cifra de la cantidad de niños y niñas que viven en instituciones en México, únicamente se sabe que son alrededor de 28 mil, sin embargo, resulta una estadística poco confiable si se toma en cuenta que en sólo en Jalisco y Baja California habría 6 mil.

El segundo fin de semana fue **Juliana Riascos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)** quien compartió sus conocimientos en el tema los derechos del niño y la relación de estos con la adopción e institucionalización.

Recalcó la importancia de que todos los temas en materia de infancia sean abordados desde el Enfoque de Derechos en el que se considera a los niños y niñas como sujetos de derechos y no sólo como objetos que es el enfoque a través del cual se les ha tratado a lo largo de la historia.

En la tercer sesión contamos la participación del **Mtro. Oscar González Abundis, titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco** quien abordó cómo ha sido el trabajo de la institución que dirige, los cambios que realizaron para el cumplimiento de la Ley General y Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco.

También señaló algunos aspectos prácticos y resolvió dudas de procedimientos y actuaciones que han emprendido a nivel estatal, lo cual sin duda clarificó algunos escenarios a los alumnos.



La razón, es la adopción

En este sentido hizo públicos datos como que en Jalisco hay bajo tutela del Estado (incluidas delegaciones de la Procuraduría) 1,371 niños y niñas. Únicamente de la Procuraduría Estatal son 254, asimismo compartió algunas pautas del Sistema Estatal de Información.



Esta sesión fue complementada por la **Licenciada Balbina Villa Martínez, Directora de Tutela de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco** y su equipo operativo, quienes de manera muy dinámica compartieron con casos prácticos los procedimientos de Custodia, Tutela, Adopción tendientes a la liberación jurídica de sus pupilos.

El 17 y 18 de febrero se contó con la participación de la **Psicóloga Gabriela Porras, Directora de Integra-T** la cual habló de la importancia que tiene para el niño el crecer en una familia, lo que ésta le aporta y el papel tan importante que juegan los cuidadores de pequeños que viven en instituciones en su desarrollo.

Asimismo brindó herramientas prácticas para conocer el temperamento y carácter de una persona y cómo interactuar dependiendo de las diversas reacciones, ya que como seres humanos cada quien actúa distinto ante circunstancias similares, y afirma que teniendo estos conocimientos, se pueden lograr mejores resultados en la formación del niño.

Por último, el pasado 24 y 25 de febrero la Licenciada **Luz Adriana Reyes Krafft, catedrática de la Universidad Panamericana**, madre adoptiva y autora de varios artículos en el tema de adopción, retomó aspectos de la implementación de la Ley General de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en las entidades, los retos y perspectivas que se tienen al respecto.



Durante las sesiones se logró intercambiar opiniones y experiencias entre los participantes, poniendo en evidencia cómo se trabaja y cómo se busca implementar la Ley con los recursos humanos y económicos con que cuentan las instituciones.

El Diplomado concluye en el mes de junio de 2017, y en los siguientes meses se abordarán temáticas jurídicas, de crianza, aspectos psicológicos y políticas públicas con la finalidad de cumplir el objetivo para el cual fue implementado: brindar herramientas para generar mejores prácticas en torno a la adopción y en consecuencia fomentar una mejor cultura de esta figura.

Expertos dicen que la adopción requiere para padres y niños “un importante trabajo de construcción de vínculos”

Más de un centenar de profesionales del ámbito de la salud, de asuntos sociales y de la educación procedentes de centros públicos de Andalucía se han dado cita en Málaga en el II Foro sobre Infancia y Adolescencia que se centra en la adopción, destacando que ésta requiere tanto para padres como para los niños “un importante trabajo de construcción de vínculos y de filiación”.

Así lo ha indicado la psicóloga clínica de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, Susana Ortigoso, quien ha insistido, además, en que la mayoría de los niños adoptados están “psicológicamente sanos, pero tienden a exhibir más problemas emocionales y de comportamiento que los hijos biológicos”, solicitando asistencia profesional por este tipo de trastornos.

A juicio de esta experta, niños adoptados, ante las dificultades que pueden presentar, son etiquetados con diagnósticos como trastornos de déficit de atención, trastornos disociales, oposicionistas, desafiantes, o se habla de que tienen dificultades específicas del aprendizaje, “como si la adopción les dejara en el lugar del déficit, ubicando la causa en la biología, y no haciéndose cargo de que la adopción implica, tanto para el niño como para los padres, un importante trabajo de filiación y de construcción de vínculos”.

En este encuentro, que se celebra este jueves y viernes, destacados especialistas en Psiquiatría y Psicología Clínica analizan los motivos más frecuentes que generan consultas de esta índole en las unidades de salud mental en el sistema sanitario público, así como la orientación con la que éstos deben abordarse tanto en el paciente como en su entorno familiar.

Más de un centenar de profesionales del ámbito de la salud, de asuntos sociales y de la educación procedentes de centros públicos de Andalucía se han dado cita en Málaga en el II Foro sobre Infancia y Adolescencia que se centra en la adopción, destacando que ésta requiere tanto para padres como para los niños “un importante trabajo de construcción de vínculos y de filiación”.

Así lo ha indicado la psicóloga clínica de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, Susana Ortigoso, quien ha insistido, además, en que la mayoría de los niños adoptados están “psicológicamente sanos, pero tienden a exhibir más problemas emocionales y de comportamiento que los hijos biológicos”, solicitando asistencia profesional por este tipo de trastornos.

A juicio de esta experta, niños adoptados, ante las dificultades que pueden presentar, son etiquetados con diagnósticos como trastornos de déficit de atención, trastornos disociales, oposicionistas, desafiantes, o se habla de que tienen dificultades específicas del aprendizaje, “como si la adopción les dejara en el lugar del déficit, ubicando la causa en la biología, y no haciéndose cargo de que la adopción implica, tanto para el niño como para los padres, un importante trabajo de filiación y de construcción de vínculos”.

En este encuentro, que se celebra este jueves y viernes, destacados especialistas en Psiquiatría y Psicología Clínica analizan los motivos más frecuentes que generan consultas de esta índole en las unidades de salud mental en el sistema sanitario público, así como la orientación con la que éstos deben abordarse tanto en el paciente como en su entorno familiar.

El director de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen de la Victoria, Rafael del Pino, ha explicado en rueda de prensa que estas jornadas se centran en el ámbito de la adopción, una cuestión que muchas veces está rodeada de prejuicios e ideas preconcebidas respecto a los efectos en los niños.

INICIO

“La adopción de un menor -ha destacado Del Pino- es un proceso largo, lleno de emociones, sentimientos y satisfacciones, pero también es un proceso complejo que implica algunos retos y tareas específicas que, en ocasiones, pueden dar lugar a conflictos y crisis en el seno familiar”. Mientras tanto, la psicóloga y psicoanalista experta internacional en esta materia invitada a esta jornada, Beatriz Janin, ha indicado que el niño “tendrá que hacer duelo por todo lo conocido y comenzar a ligarse con esas nuevas personas que lo adoptan”.

“Para los padres adoptantes también hay un trabajo complejo, ya que tendrán que aceptar las diferencias y ayudar a que esa persona sea alguien en quien puedan reconocerse”, ha aclarado. La reflexión sobre estos temas, ha agregado Janin, “es necesaria para poder intervenir facilitando el despliegue psíquico del niño y la relación de éste con su familia adoptante”. Para esta experta, “pensar cómo intervenir es un modo de luchar contra la idea de que la única solución es adaptar o medicar”.

“Estoy convencida de que tenemos que afinar recursos para trabajar con los niños de hoy, con la idea de que no son máquinas a las que hay que modificar piezas, sino sujetos con historia y futuro”, ha finalizado.

ENCUENTRO

En estas jornadas se abordan temas variados como qué lleva a adoptar a un niño, las angustias e interrogantes en torno a la adopción, las diferencias entre niños y niñas, así como entre la adopción de recién nacidos y de menores que ya han vivido otras situaciones.

También se disertará sobre otros aspectos como qué ocurre con estos niños cuando llegan a la adolescencia -dado que muchas veces se confunden las características propias de la adolescencia con la problemática de la adopción-, familias monoparentales, nuevas técnicas reproductivas, las características de las adopciones internacionales y cómo se puede ayudar a un niño que tiene que elaborar el cambio de idioma, de paisajes, de olores, etcétera.

Los organizadores han recalcado que estos encuentros entre profesionales tienen como principal objetivo reflexionar sobre lo que los niños y adolescentes están diciendo con sus síntomas, “algo cada vez más necesario en épocas marcadas por la crisis, las urgencias y las prisas”.

Esta reflexión, han agregado, “pretende ir más allá de las siglas diagnósticas, cada vez más frecuentes, y superar la idea de que la única solución consiste en la adaptación y/o medicalización del menor”. En las ocho Unidades de Salud Mental Comunitaria con las que cuenta la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen de la Victoria se atendieron en 2016 a un total de 4.000 menores. En la Unidad de Salud Mental Comunitaria Infantil y Juvenil (USMI-J) se han atendido a un total de 1.240 niños (937 niños y 303 niñas), que han generado un total de 10.300 consultas.

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Virgen de la Victoria atendió el pasado año a un total de 27.170 pacientes, con un total de consultas de 143.195 (14.748 mujeres y 12.421 hombres). En la provincia de Málaga se atendió en 2016 casi 51.000 pacientes, y a más de 252.000 en el área de consultas externas de esta especialidad. La celebración de este II Foro sobre Infancia y Adolescencia forma parte del programa docente de actividades previsto por la Unidad de Salud Mental de este centro sanitario para este año 2017 y pretende servir como punto de encuentro de debate profesional sobre áreas temáticas cada vez más demandadas por nuestra población, tal y como establecen las directrices marcadas por el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía.

Referencia

España / 20 Minutos

<http://www.20minutos.es/noticia/2956158/0/expertos-dicen-que-adopcion-requiere-para-padres-ninos-importante-trabajo-construccion-vinculos/>

Las adopciones regionales se incrementaron un 25% en 2016

La consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez, ha realizado balance del programa de adopción de menores gestionado desde la Consejería y ha indicado que asciende el número de autos de adopción producidos en adopción regional, pasando de 12 en 2015, a 15 en 2016, con un aumento del 25 por ciento, mientras que en adopción internacional ocurre lo contrario, si bien las solicitudes han aumentado respecto a 2015, las adopciones producidas han descendido de 30, en 2015, a 20 en 2016.

La consejera ha explicado que “en el número de solicitudes realizadas, se mantiene en 2016 el descenso para adopción regional, al registrarse apenas 60 solicitudes en el año, cifra similar a la de 2015, frente a, por ejemplo, las 139 del año 2010. En solicitudes de adopción internacional se ha producido un repunte de solicitudes en este año, pasando de 29 en 2015 a las 56 de 2016, lejos aún de las 170 de 2010”.

“Se confirma un descenso en el número de familias que se ofrecen para adoptar”, que se traduce finalmente en un incremento de las adopciones de ámbito regional y un descenso en las internacionales, ha informado la Junta en nota de prensa.

Adopción internacional

Durante 2016, ha señalado, se han contabilizado 56 solicitudes de adopción internacional, 27 más que en 2015, un incremento del 93 por ciento, lo que supone un repunte, si bien muy lejos aún del número que se registraba en 2009, unas 238, o en 2010, unas 170, y nada comparable a los años en que la adopción internacional arrojaba cifras de más de 400 solicitudes, como en 2006.

En cuanto a las preferencias por países, de las 56 solicitudes presentadas en la región en 2016, un total de 27, el 48 por ciento, van dirigidas a India, seguida de Rusia, con ocho solicitudes, un 14,3 por ciento del total; China, con seis solicitudes, un 10,7 por ciento, y a distancia, con dos solicitudes, varios países como Vietnam, Ucrania, Perú, Brasil, Bulgaria o Polonia y con una solicitud Nicaragua, República Dominicana y Colombia.

Las adopciones internacionales constituidas han sufrido un descenso del 66 por ciento con respecto a 2015, se registraron 30 en 2015 y han sido 20 en 2016. De ellas, siete se han producido en India, tres en Vietnam, Rusia y Filipinas y dos en China y Nicaragua.

La adopción internacional es una medida de protección de menores de carácter subsidiario. “Es la última medida que proponen los organismos encargados de la protección de menores de algunos países para solucionar la situación de dificultad que sufre la infancia, ya que los niños y las niñas tienen el derecho de crecer en una familia, pero también a conservar los vínculos con su grupo de origen, con su país y su cultura”, ha apuntado Aurelia Sánchez.

Causas de la variación

La consejera ha subrayado que “las posibles causas de estas fluctuaciones en los datos de adopción internacional pueden estar en la evolución de la crisis económica, ya que la sensación de una mayor estabilidad en este último año puede haber influido en que más familias se decidan a iniciar un proyecto que supone un coste económico importante y de ahí ese repunte en el número de solicitudes”.

Aurelia Sánchez ha destacado sin embargo que “no podemos olvidar que muchos de los países terceros han mejorado las circunstancias de protección a sus menores y se les da respuesta a la protección de esos niños, y, en muchos casos, sólo ofrecen la posibilidad de adoptar menores con necesidades especiales. De ahí que el repunte en solicitudes no vaya aparejado a un mayor número de adopciones, sino al contrario”.



Apoyo post-adopción

El Gobierno de Castilla-La Mancha quiere dar la debida relevancia al programa y “hemos recuperado el apoyo post-adopción como una medida integral de acompañamiento a los niños y niñas y sus nuevas familias no sólo previa sino simultáneamente y en los años posteriores a que se produzca la adopción”, ha anunciado Aurelia Sánchez, que considera este apoyo como “esencial para preparar a toda la familia para abordar las distintas etapas y las posibles dificultades que puedan surgir”.

Para la consejera “la persona adoptada, tanto en adopción nacional como internacional, antes o después va a necesitar un apoyo en la búsqueda de su identidad, de sus orígenes, de entender su proceso vital. Para todo ello es fundamental que las familias estén preparadas y acompañen a su hijo o hija en ese proceso”, ha concluido.

Referencia

El Economista / España

<http://www.economista.es/castilla-la-mancha/noticias/8119413/01/17/Las-adopciones-regionales-se-incrementaron-un-25-en-2016.html>

INICIO

Promoverán adopciones de niños de 9 años

En mayo se pretende arrancar una campaña para convencer a la población de adoptar a niños mayores de nueve años de edad, toda vez que conforman un sector que podría cumplir la mayoría de edad sin haber tenido una familia.

Juan Pablo Rangel Contreras, director del Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), informó que son 585 niños institucionalizados, de los que 268 tienen entre 9 y 17 años de edad y que alrededor del 30% de ellos presentan factores que se suman a la imposibilidad de ser adoptados, como formar parte un grupo de hermanos o sufrir algún tipo de discapacidad.

“Cualquier persona que quiera adoptar a una niña o a un niño tiene que pasar y tiene que entregar un certificado de idoneidad, el certificado de idoneidad se compone de diferentes pruebas psicológicas, socioeconómicas, de personalidad, que si ellos las acreditan, pueden ser sujetos de adopción”.

Indicó que por Ley, justo al cumplir 18 años de edad deben dejar las instalaciones del DIF, por lo que se trabaja con el Tribunal Superior de Justicia para ver la forma de responder a las adopciones especiales.

“Nos hemos reunido con personal del Tribunal Superior de Justicia para encontrar el mecanismo adecuado para este tipo de adopciones que son las que nosotros denominamos adopciones especiales, son características de menores de más de nueve años de edad que ya tienen su situación jurídica resuelta y que por diferentes razones no se pudieron ir en adopción”.

Explicó que en el caso de los grupos de hermanos, llegan a ser entre tres y cinco los niños a los que no pueden separarlos por tener un vínculo sanguíneo y que al cumplir la mayoría de edad, los hermanos mayores tienen que dejar el DIF, sin la opción de adoptar a quienes se quedan, pues toda adopción debe cumplir los requisitos marcados.

Por último enfatizó que la mayoría de los solicitantes quieren niños recién nacidos, por lo que mientras más crecen, se reducen las posibilidades para pertenecer a un hogar.

Referencia

Diario de Querétaro / Zulema López

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/promoveran-adopciones-de-ninos-de-nueve-anos/>

INICIO

www.cdea.org.mx

La adopción Opinión Pedro Trevijano

“Con el instituto de la adopción se busca dar al menor una familia estructurada en el que pueda desarrollarse como persona. No hay que olvidar que el derecho de ser adoptado pertenece exclusivamente al niño y no a los adultos que desean llevar a cabo una adopción”

Para la Real Academia, adoptar es “recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente”. Ciertamente, renunciar a un hijo para que sea adoptado y no saber qué ha sido de él es muy duro, pero más duro es saber que mi hijo está muerto porque yo lo he asesinado.

Aunque no existe el derecho al hijo, pues el niño no es un objeto, sino que es ante todo y fundamentalmente un sujeto de derechos, la inmensa mayoría de los matrimonios desean tenerlos. La fecundidad matrimonial, desde luego, es más que el tener hijos, porque hay muchas formas en que la vida matrimonial puede ser fecunda, siendo una de las mejores expresiones de ello la adopción, deseo de adopción lógicamente más frecuente en los matrimonios estériles.

La adopción es la posibilidad que se ofrece a un niño concreto de disfrutar de un ambiente familiar del que carece. Bastantes matrimonios e incluso otras parejas o personas aisladas desean por diversas circunstancias admitir en el seno de su comunidad familiar a niños nacidos fuera de ella, especialmente cuando no pueden tenerlos propios, y cuando lo consiguen los educan y quieren como a sus propios hijos biológicos.

Con el instituto de la adopción se busca dar al menor una familia estructurada en el que pueda desarrollarse como persona. No hay que olvidar que el derecho de ser adoptado pertenece exclusivamente al niño y no a los adultos que desean llevar a cabo una adopción. La filiación de un niño se funda sobre vínculos naturales que presuponen un hombre y una mujer; la adopción es una institución jurídica que trata de establecer dichos vínculos. Todo niño tiene necesidad de un ambiente válido para poder desarrollar y llevar a feliz término su itinerario formativo y por ello tiene derecho a poder contar desde su concepción con un padre y una madre que le cuiden y le acompañen en su crecimiento, es decir a tener una familia estable que le dé el afecto, la seguridad y las relaciones interpersonales que le son necesarias.

Por ello las legislaciones actuales sensatas prefieren que la adopción se lleve a cabo por matrimonios normales, y ello no supone ninguna discriminación, porque para ello hay motivos objetivos y razonables, ya que lo que tratan de defender son los intereses objetivos del niño y establecen la adopción no para dar una consolación filial a los matrimonios sin hijos, ni para suplir sus carencias afectivas, sino para dar padres y educadores a hijos sin familia, con el fin de ofrecer al niño abandonado asistencia y afecto, que le permitan desarrollarse como individuo y persona, por lo que lo auténticamente importante son los niños adoptados y el amor que sus padres adoptantes les dan.

La doctrina católica es clara en su enseñanza: un niño tiene derecho a educarse, en la medida de lo posible, con un padre y una madre, de los que aprender la paternidad y la maternidad, la masculinidad y la feminidad, y la vivencia conyugal en la complementariedad de los sexos. La decisión de adoptar a un menor es una de las más delicadas que un matrimonio puede tomar, e incluso raya en lo heroico si recae sobre niños difíciles o menores deficientes. En la adopción ambos cónyuges están en igualdad y hay un genuino acto de amor por parte de ambos que consiste en dar padres y una familia a quien carece de ellos. Adoptar un hijo es un canto a la vida y para los hijos adoptados la vida en familia es su gran oportunidad de ser queridos por sí mismos, pues supone para ellos poder tener una relación familiar



La razón es la adopción

www.cdea.org.mx

equiparable a la biológica. Además muchos de los padres adoptantes aseguran con toda sinceridad y honradez que a estos hijos se les quiere igual, exactamente igual, que a los niños concebidos por el propio matrimonio. ★

Resulta confortante saber que hay muchas más peticiones para adoptar que niños en condiciones de ser adoptados, lo que hace que cada vez se mire cada vez con más frecuencia más allá de nuestras fronteras para realizar una adopción. Cuando una pareja desea adoptar lo ciertamente recomendable es seguir siempre las indicaciones que marca la ley, aunque los procesos legales sean desesperadamente largos, pues existen mafias de ventas de menores y de tráfico de niños, castigando la ley tanto a compradores como a vendedores. El servirse de Internet tiene los riesgos de estafa y que en la práctica con frecuencia estamos ante movedizas arenas jurídicas. Y no olvidemos la compraventa de órganos de menores.

Las circunstancias de la vida pueden obligar a un niño, por causas de fuerza mayor, a vivir en un hogar incompleto, pero es una insensatez y una inmoralidad privar a miles de niños, a priori y por motivos ideológicos, de un hogar completo, con un padre y una madre. Pienso por ello que el bien del niño exige ser adoptado por un matrimonio y no me parece conveniente ni inteligente conceder la posibilidad de adoptar a otros tipos de uniones, como pueden ser las “uniones o parejas de hecho”, aunque las leyes sí se lo permitan, puesto que en estas uniones no hay garantía de estabilidad, ya que los adoptantes deben tener salud física y psíquica, ingresos estables y suficientes, la aptitud pedagógica idónea, madurez afectiva y predisposición que permita educar a los adoptados. ★

Además, todo ser humano y muy especialmente los niños tienen derecho a la mayor cota posible de normalidad que sea asequible, por lo que sería lamentable instalar al niño en un núcleo familiar afectivamente inestable o poco favorecedor de su desarrollo integral. Un niño adoptado exige como mínimo tanto amor y dedicación como uno biológico, quizás más.

Sin embargo el instituto de la adopción se limita a mitigar las consecuencias de los males sociales ya existentes: hay que promover por ello una actividad político-social que sepa eliminar las causas que determinan los abandonos, causas que se identifican generalmente con las que determinan el atropello y explotación de cualquier persona por otra. En efecto, todo ser humano tiene un derecho primario a ser criado y desarrollarse en el hogar que le vio nacer y las Administraciones públicas deben prestar ayudas eficaces para que los padres biológicos en dificultad puedan asegurar el cumplimiento de este derecho del hijo.

Referencia

Religión en Libertad

Pedro Trevijano

Disponible en: <http://www.religionenlibertad.com/adopcion-54868.htm>

INICIO



Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galería Contacto FAQs



Boletín



Monitoreo



Noticias